



PRORRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE
POSGRADO EN DERECHO — MAGÍSTER
CONVOCATORIA N.º 06/2026

1. Apertura

El Prorrector de Investigación y Posgrado de la Universidade de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para el ingreso, **en marzo de 2027**, al Programa de Posgrado en Derecho (PPGDir) — curso de Magíster, en la Ciudad Universitaria, en Caxias do Sul (RS).

2. Inscripciones

2.1 Período y lugar

Las inscripciones deberán realizarse mediante un formulario *en línea* disponible en la página del proceso de selección del PPGDir, **del 27 de julio al 30 de octubre de 2026**. La divulgación de la homologación de las inscripciones se realizará el día **6 de noviembre de 2026** en la página del PPGDir, en el sitio electrónico de la UCS.

2.2 Tasa de inscripción

La tasa de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200,00 (doscientos reales). Los candidatos egresados de la UCS tendrán derecho a un descuento del 30% sobre el valor de la tasa de inscripción.

2.3 Documentación

2.3.1 Documentos para realizar la inscripción

Los documentos necesarios para realizar la inscripción son los siguientes:

- a) Formulario de Inscripción en línea debidamente cumplimentado;
- b) Cédula de Identidad (o Licencia de Conducir, o Pasaporte);
- c) Una Propuesta de Investigación de hasta 5 (cinco) páginas, que contenga los requisitos previstos en el punto 5;

d) Currículo Lattes/CNPq (o Curriculum Vitae en formato libre, para extranjeros) actualizado, por lo menos, hasta el mes de julio de 2026, con la documentación comprobatoria de los títulos académicos y de la producción científica reunida en un archivo único.

Observación: en cuanto a la producción bibliográfica, incluir únicamente lo necesario para identificar la publicación y la autoría de los ítems considerados para la Evaluación Curricular, conforme al punto 5.

2.3.2 Presentación de los documentos necesarios para la inscripción

La presentación de la documentación exigida para participar en el proceso de selección deberá realizarse mediante la carga (*upload*) en formato **.pdf**, al momento de completar el formulario en línea. **No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta.**

2.3.3 Documentación complementaria

Los documentos necesarios para realizar la matrícula son los siguientes:

- a) copia del certificado de nacimiento, matrimonio o divorcio (dispensada para extranjeros);
- b) copia de ambas caras del diploma de pregrado (dispensada para los egresados de la UCS);
- c) copia del certificado analítico de estudios de pregrado (dispensada para los egresados de la UCS);
- d) copia de ambas caras del certificado de curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del respectivo certificado analítico.

El diploma y el certificado analítico de estudios de grado cuyos países de origen sean signatarios del Convenio de La Haya deberán ser apostillados, conforme a la Resolución CNJ n.º 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia de Brasil (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>), y posteriormente traducidos por traductor público matriculado. Los documentos provenientes de países no signatarios deberán ser autenticados por autoridad consular competente y, posteriormente, traducidos por traductor público matriculado.

2.3.4 Entrega de la documentación complementaria

La documentación complementaria deberá enviarse por correo electrónico en el momento de formalizar la matrícula, de acuerdo con las instrucciones que se divulgarán junto con el resultado del proceso de selección.

3. Plazas

Se ofrecen 20 (veinte) plazas distribuidas entre las dos líneas de investigación del PPGDir, con lista de suplentes, por orden de clasificación.

4. Cancelación del Proceso de Selección

La Universidade de Caxias do Sul se reserva el derecho de no realizar el Proceso de Selección para el ingreso al curso de Posgrado en Derecho — Magíster objeto de la presente convocatoria, en caso de que el número de inscriptos se considere insuficiente. La eventual suspensión del Proceso de Selección será comunicada previamente, quedando asegurada a los candidatos inscriptos la devolución del importe correspondiente a la tasa de inscripción. En caso de apertura de nuevas vacantes para el ingreso en marzo de 2027, los candidatos seleccionados serán convocados por orden de clasificación.

5. Proceso de Selección

El proceso de selección para el ingreso al curso de Magíster en Derecho será conducido por una Comisión de Selección, integrada por 5 (cinco) docentes permanentes, miembros del Cuerpo Docente del PPGDir, y comprenderá tres etapas, conforme a lo dispuesto a continuación.

5.1 Primera Etapa: Prueba escrita

En esta etapa se atribuirá una Nota de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **30% de la nota final**.

La prueba escrita se realizará de **14:00 a 18:00 horas** del día **9 de noviembre de 2026**, en plataforma virtual, y tendrá como objeto un artículo científico publicado en la Revista Direito Ambiental e Sociedade (RDAS).

El artículo indicado y toda la demás información necesaria para la realización de la prueba en plataforma virtual serán enviados al correo electrónico indicado en el momento de la inscripción, en la semana anterior a la fecha de la prueba.

5.2 Segunda Etapa: Evaluación Curricular

La segunda etapa del proceso de selección, de carácter clasificatorio, consiste en la evaluación del currículum de los candidatos, abarcando únicamente la producción científica del período 2022-2026.

En esta etapa se atribuirá una Nota de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **30% de la nota final**.

Estos son los ítems que se evaluarán, con sus respectivas puntuaciones:

1) artículos de revistas, publicados entre 2022-2026, conforme a la clasificación del Qualis Capes de revistas (2021-2024): A1 = 1,00 punto; A2 = 0,90 punto; A3 = 0,80 punto; A4 = 0,70 punto; B1 = 0,50 punto; B2 = 0,40 punto; B3 = 0,30 punto; B4 = 0,20 punto; C = cero.

2) artículos en Anales de eventos: 0,50 punto por cada artículo publicado en Anales de Eventos de alcance nacional¹; 1,0 punto por cada artículo publicado en Anales de Eventos realizados en el extranjero. Este ítem está limitado a 2,0 puntos;

3) libros publicados por editorial comercial o universitaria, que posea un Consejo Editorial reconocidamente calificado, del cual el Candidato no sea miembro: 2,0 puntos por cada libro de autoría propia²; 0,5 puntos por cada obra organizada. Este ítem está limitado a 4,0 puntos;

4) capítulos de libros (impresos o digitales), publicados por editorial comercial o universitaria, que posea un Consejo Editorial reconocidamente calificado, del cual el Candidato no sea miembro: 0,5 punto por cada capítulo publicado. Este ítem está limitado a 2,0 puntos.

Observación: Las publicaciones deberán acreditarse mediante la presentación de copia, en especial, de las partes necesarias para la identificación inequívoca de la existencia fáctica de la publicación. Las publicaciones no identificadas ni presentadas no serán consideradas a efectos de la evaluación.

La Nota del candidato será igual a la suma de los puntos obtenidos conforme a los criterios anteriores. El excedente de 10 (diez) puntos será descartado.

5.3 Tercera Etapa: Entrevista

La tercera etapa del proceso de selección, de carácter clasificatorio, consiste en el interrogatorio del candidato sobre la Propuesta de Investigación y su trayectoria académica.

En esta etapa se atribuirá una Nota de 0 (cero) a 10 (diez), con un peso del **40% de la nota final**.

Las entrevistas se realizarán por videoconferencia, en **horarios previamente fijados**, de los cuales los inscriptos serán notificados en tiempo hábil, estando previstas para los días **17 y 18 de noviembre de 2026**. La secretaría del PPGDir enviará al correo electrónico indicado en la inscripción la información detallada sobre fecha y horario, así como el enlace de acceso a la entrevista.

En la entrevista se evaluarán: a) la adecuación de la Propuesta de Investigación a las líneas de investigación del PPGDir, así como la relevancia y viabilidad del estudio que el candidato pretende desarrollar a nivel de Magíster; b) la disponibilidad del candidato para cursar la Magíster; c) los indicadores de desempeño académico del candidato,

¹Se considerará de alcance nacional el evento con apoyo de la Capes, el CNPq u otra agencia nacional de fomento; encuentros y congresos del Conpedi; evento promovido en conjunto por dos o más Programas de Posgrado Stricto Sensu de, como mínimo, dos regiones diferentes del país; Congreso Brasileño de Derecho Ambiental (O Planeta Verde).

²Se considerará de autoría propia el libro que no sea fruto de una obra colectiva y que tenga como máximo 3 autores, siendo el Candidato responsable de la totalidad del texto.

tales como iniciación a la investigación, dominio de idiomas, experiencia académica o profesional, cursos de extensión o especialización realizados, entre otros ítems del currículo Lattes (o equivalente).

La **Propuesta de Investigación**, de hasta 5 páginas, deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del/de la candidato/a;
2. Título de la Propuesta;
3. Línea de investigación del curso de Magíster en Derecho a la que se vincula la propuesta;
4. Contextualización y formulación inicial del problema de investigación;
5. Los Objetivos de la investigación;
6. La Justificación de la relevancia científica y social del tema elegido;
7. Referencias, que contengan únicamente las fuentes citadas en el preproyecto.

6. Nota Final del Proceso de Selección y Clasificación

La Nota Final (NF) del candidato, que determinará el orden de clasificación, será el promedio ponderado (aplicados los pesos indicados) de las notas de las tres etapas.

En caso de empate, se observarán, por orden y sucesivamente, los siguientes criterios: (I) la mayor nota en la primera etapa; (II) la mayor nota en la segunda etapa; y (III) la mayor nota en la tercera etapa.

7. Divulgación de los resultados preliminares

La divulgación de los nombres de los candidatos preliminarmente seleccionados se realizará el día **23 de noviembre de 2026**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de interponer recurso contra la decisión dictada por la Comisión de Selección, los cuales deberán ser evaluados y resueltos por una instancia superior a la que dictó la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, exponiendo los motivos de la solicitud de reconsideración.

El recurso deberá enviarse al correo electrónico ppgdir@ucs.br, hasta el día **25 de noviembre de 2026**.

La respuesta al recurso interpuesto se producirá hasta el día **27 de noviembre de 2026**.

9. Divulgación del resultado definitivo

La divulgación de los nombres de los candidatos seleccionados y de los suplentes se producirá hasta el día **30 de noviembre de 2026**. La lista se publicará en el sitio web del PPGDir.

10. Matrículas

Las matrículas se realizarán en línea de acuerdo con las instrucciones que se divulgarán tras la conclusión del proceso de selección, por correo electrónico y en la página del PPGDir.

11. Casos especiales

El candidato con alguna discapacidad que necesite atención especial para participar en la selección deberá, hasta el día **30 de octubre de 2026**, formalizar ante la Comisión de Selección una solicitud específica, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicitando la naturaleza, el tipo y el grado de la discapacidad y las condiciones recomendadas para posibilitar la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico ppgdir@ucs.br. La Comisión de Selección informará, hasta el día **5 de noviembre de 2026**, oficialmente, la posibilidad total, parcial o la imposibilidad de atender a las condiciones recomendadas.

12. Cronograma

Fecha	Etapas	Lugar
27/07/2026 a 30/10/2026	Inscripciones en línea	Cumplimentación del formulario en línea
30/10/2026	Casos especiales — formalización de la solicitud	A través del correo electrónico ppgdir@ucs.br
05/11/2026	Casos especiales — respuesta de la Comisión de Selección	A través del correo electrónico del candidato
06/11/2026	Homologación de las inscripciones	Página web del PPGDir
09/11/2026	Prueba escrita	Plataforma UCS
17/11/2026 o 18/11/2026	Entrevista	Plataforma virtual Google Hangouts Meet

23/11/2026	Divulgación de los resultados preliminares	Página web del PPGDir
25/11/2026	Recurso — presentación	A través del correo electrónico ppgdir@ucs.br
27/11/2026	Recurso — resultado	A través del correo electrónico del candidato
30/11/2026	Divulgación del resultado definitivo	Página web del PPGDir
01/12/2026 a 04/12/2026	Matrículas	En línea

13. Validez del Proceso de Selección

El Proceso de Selección, objeto de la presente convocatoria, es válido únicamente para el **ingreso de la Clase 2027 — marzo de 2027** del curso de Magíster en Derecho.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados y no seleccionados en el presente proceso de selección podrán solicitar la matrícula como alumnos no regulares para cursar asignaturas aisladas, de conformidad con las normas del Reglamento del PPGDir.

15. Casos no previstos

Los casos no previstos serán evaluados por la Comisión de Selección, previa consulta, si fuera necesario, a las instancias académicas pertinentes.

Caxias do Sul, 27 de julho de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck
Prorrector de Investigación y Posgrado